



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

CIRCULAR

No. CR-20190011

Bogotá, 28/01/2019

PARA: CENTROS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA

ASUNTO: Alistamiento para Evaluación Independiente

Como se informó en Circular de la Dirección General Marítima No. CR-20180043 emitida el pasado 07/03/2018 se tiene previsto que Colombia se someta, durante el presente año, a una nueva Evaluación Independiente de la Organización Marítima Internacional – OMI conducida por parte de un Panel de Personas Competentes.

Esta nueva evaluación tendrá como propósito demostrar que Colombia continúa dando pleno cumplimiento al Convenio Internacional STCW /78 enmendado. De igual manera, mantener el reconocimiento de encontrarnos en la Lista Blanca de la Organización Marítima Internacional - OMI.

Todas las actividades de formación, evaluación de la competencia, certificaciones (incluidos los certificados médicos), refrescos y revalidaciones, realizadas bajo reconocimiento de la Dirección General Marítima por los Centros de Formación y Capacitación Marítima, se vigilan en todo momento en el marco de un sistema de normas de calidad, para garantizar la consecución de los objetivos definidos, incluidos los relativos a las cualificaciones y experiencia de los instructores y evaluadores.

En el entendido que cualquiera de los Centros de Formación y Capacitación Marítima podrá ser objeto de visita por parte del Panel de Personas Competentes y que se espera un resultado final que afecte positivamente la imagen País; se solicita revisar sus sistemas de gestión, procedimientos y evidencias físicas que soporten en general, el cumplimiento de la Regla 1/8 del Convenio Internacional STCW/78 enmendado.

En el Anexo a la presente encontrarán un listado de las observaciones más recurrentes encontradas durante las auditorías a los Centros de Formación y Capacitación Marítima en solicitud que sean analizadas y se confirme que tales aspectos han sido sobrepasados. No obstante, la lista no pretende ser el universo general de asuntos a revisar y por ello, como

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ejercicio adicional, deben revisarse los compromisos y exigencias establecidas en los siguientes documentos:

1. Resolución No. 102 DIMAR-2012
2. Acto Administrativo de Reconocimiento como Centro de Educación Marítima
3. Convenio Internacional STCW/78 enmendado:
 - a) Regla I/6
 - b) Regla I/8
 - c) Regla I/9
 - d) Regla I/12
4. Cursos Modelo OMI autorizados (ediciones actualizadas)
5. Programas resumidos autorizados por la Autoridad Marítima

Atentamente,

Vicealmirante JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA

Director General Marítimo (E)

Anexo: Lo anunciado

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Anexo a la Circular de alistamiento para la Evaluación Independiente

		STCW	Reconocimiento	Res. 102
Gestión de Calidad	La presentación institucional introductoria hace referencia a aspectos como el sistema de gestión de calidad, cursos impartidos, estadísticas generales.		✘	✘
	El Centro cuenta con un sistema de Gestión de Calidad reconocido y aprobado	R. 1/8	✘	✘
	Todos los procesos que han sido incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad	R. 1/8		✘
	Los perfiles de los instructores, evaluadores y supervisores están definidos en el Manual de calidad	R. 1/8		✘
	Hay un Programa de Auditorías internas que demuestre el seguimiento al sistema de gestión de calidad	R. 1/8		✘
	Se cuenta con un Normograma. (seguimiento y cumplimiento de obligaciones legales)			✘
Instructores	Todos los Instructores están autorizados por la Autoridad Marítima		✘	
	Las Hojas de vida de los Instructores están actualizadas	R. 1/6		✘
	El instructor cuenta con el certificado del curso que va a dictar	R. 1/6		✘
	Los Instructores están certificados de los cursos 6.09 y 3.12	R. 1/6		✘
	Los Instructores están certificados en técnicas de pedagogía	R. 1/6		✘

Anexo a la Circular de alistamiento para la Evaluación Independiente

		STCW	Reconocimiento	Res. 102
Procedimientos	Se tienen manuales del instructor y cartillas para los alumnos	R. 1/6		
	Existe un procedimiento para la actualización continua de los docentes, supervisores y evaluadores, los planes o programas de instrucción, metodología de evaluación de competencia		✗	
	Hay un procedimiento y/o criterio establecido para determinar la nota mínima con la que se aprueba un curso?	R. 1/6		
Informes	Está dispuesto un buzón físico para consignar las PQR		✗	
	Se remite trimestralmente el informe sobre el estado de las PQR		✗	
	Se digita oportuna y completamente el aplicativo informático para el control de los cursos impartidos y alumnos egresados		✗	
	Se remite trimestralmente el informes sobre las charlas y seminarios sobre temas marítimos		✗	
Cursos OMI	Los programas resumidos del los cursos están autorizados por DIMAR	R. 1/6		✗
	Los cursos cuentan con la intensidad académica mínima exigida	R. 1/6	✗	
	No se Incluyen nuevos temas sin autorización a los curso modelo OMI reconocidos		✗	
	Se asignan cupos sin costo en los cursos impartidos a funcionarios de DIMAR		✗	

Continua...

Anexo a la Circular de alistamiento para la Evaluación Independiente

		STCW	Reconocimiento	Res. 102
Cursos OMI	Se ha diseñado e implementado programas, seminarios y charlas sobre temas marítimos	R. 1/6	✗	
	Hay desvíos sobre el contenido de las charlas o seminarios sobre temas marítimos que debe dictar el Centro de Capacitación	R. 1/6	✗	
	Se está implementando una plataforma virtual o se desarrollan cursos virtuales autorizados por DIMAR.		✗	
	Hay cursos modelo OMI reconocidos que aun no han sido impartidos			
AUDITORIAS	Todas las correcciones a observaciones de la última auditoria han sido atendidas	R. 1/8	✗	